

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

CC : LIBRO DE FUNDADORES

ACTA No. 0012

ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE FUNDADORES



En Bogotá D.C. siendo las 9:30 a.m. del día 16 de abril de 2018 se reunió el consejo de fundadores para dar inicio a la asamblea general convocada por la Representante Legal, en la carrera 98 B 140 B 61 Java (Suba), de la ciudad de Bogotá, dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG con NIT 830136382-4, de acuerdo con el capítulo cuarto, numeral 24 (literales j, l) y en cumplimiento de los numerales 11, 14, 16, 17 (literales k, l, ) de la misma sección, utilizando como medios de convocatoria el teléfono; con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
3. Lectura del acta anterior No. 0011 del 24 de enero del 2018.
4. Informes, lectura y aprobación:
  - 4.1. De gestión, vigencia 2017 a cargo del representante legal.
  - 4.2. Financiero, vigencia 2017 a cargo del Contador.
  - 4.3. Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2018.
5. Proposiciones y varios:
  - 5.1. Autorizar al representante legal para que solicite que la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
  - 5.2. Ratificar que el objeto social de la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG, corresponde a una actividad meritoria de acuerdo con el artículo 359 del estatuto tributario.
  - 5.3. Informar el paso a seguir cuando la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG obtiene dentro del resultado del ejercicio contable excedentes determinados de acuerdo con el artículo 357 del estatuto tributario. Informar la conformación de los cargos directivos.
  - 5.4. Informar estado de asignaciones permanente.
  - 5.5. Distribución del beneficio neto o excedente vigencia 2017, en cumplimiento del artículo 358 del estatuto tributario.

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

CC : LIBRO DE FUNDADORES



**1. Llamado a lista y verificación del quorum:**

Se procede al llamado a lista del consejo de fundadores, verificando el quórum necesario, así: Amanda Peña Bermeo, Camilo Castro Moreno y Martha Lucia Clavijo, total asistentes, tres (3), para un total del 100% de los miembros del consejo.

**2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea:** por votación absoluta se elige a la señora Amanda Peña Bermeo como presidente y Camilo Castro Moreno como secretario de la asamblea.

**3. Lectura del acta anterior No. 0011 del 24 de enero del 2018:** Se da lectura del acta número 0011 del 24 de enero del 2018, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad y sin objeción por el 100% del Consejo de Fundadores.

**4. Informes, lectura y aprobación:**

4.1 De gestión, vigencia 2017 a cargo de la representante legal:

- ✓ Se presenta la declaración de renta y complementarios de forma virtual a través del portal de la DIAN correspondiente a la vigencia 2016.
- ✓ Se realizo celebración de cumpleaños del adulto mayor en junio y diciembre.
- ✓ Celebración del compartir con familias y residentes el día 24 de diciembre.
- ✓ Despedida de fin de año con el personal de la fundación y el adulto mayor.
- ✓ Se atendió visita de los funcionarios de la Secretaria de Integración Social del Distrito, con el fin de verificar que la fundación este cumpliendo, respetando todos los derechos del adulto mayor y que se cumpla de acuerdo a la norma con los requisitos de planta física, alimentos, ambientales y enfermería exigidos por esta entidad.
- ✓ Permitir y estar atentos en las actividades de practica que realizan los estudiantes de las universidades Luis Amigo, Minuto de Dios, Área Andina, con los adultos mayores institucionalizados del Hogar.
- ✓ Se atendió laborar de resocialización efectuada por los adolescentes vulnerables enviados por la entidad FORJAR (entidad del estado), con su acompañante (Psicóloga o Trabajadora Social), efectuada con la fundación.

## FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

CC : LIBRO DE FUNDADORES

- ✓ Se atendió la labor social (horas de trabajo social) realizada por los colegios privados y del estado efectuada con los adultos mayores.



## 4.2 Informe financiero, año 2017 a cargo del Contador.

Presenta el estado de la situación financiera consolidado comparativo al 31 de Diciembre del año 2017 y 2016; el estado de actividades consolidado comparativo del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017 y 2016; notas financieras, informes que hacen parte de la presente acta, manifiesta que una vez presentada la declaración de renta a la DIAN correspondiente a la vigencia 2017, el 9 de abril de 2018 la fundación presentó un excedente por valor de \$264.000, que la fundación pertenece al grupo 3 de NIF.

4.3 La representante legal Amanda Peña, presenta el presupuesto de ingresos y gastos del año 2018 así:

Ingresos:

Ingresos por cutas de sostenimiento	\$234.000.000
Donaciones	\$ 1.000.000

Total ingresos	\$235.000.000
----------------	---------------

Gastos

Administrativos	\$234.000.000
Excedentes para reinvertir	\$ 1.000.000

Presupuesto aprobado por unanimidad y sin objeción por el 100% del Consejo de fundadores.

## 5. Proposiciones y varios:

5.1. Autorizar al representante legal para que solicite que la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

El 100% del Consejo de fundadores de la fundación Hogar Eterna Juventud ONG, autoriza a la representante legal señora Amanda Peña Bermeo para que tramite la permanencia de la fundación como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

5.2. Ratificar que el objeto social de la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG, corresponde a una actividad meritoria de acuerdo con el artículo 359 del estatuto tributario.

## FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

CC : LIBRO DE FUNDADORES



El 100% del Consejo de fundadores de la fundación Hogar Eterna Juventud ONG, certifica que revisado el RUT de la fundación presenta como actividad económica la 8730 correspondiente de acuerdo con el artículo 359 del E.T. a una actividad meritoria.

5.3. Informar el paso a seguir cuando la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG obtiene dentro del resultado del ejercicio contable excedentes determinados de acuerdo con el artículo 357 del estatuto tributario. Informar la conformación de los cargos directivos.

El 100% del Consejo de fundadores de la fundación Hogar Eterna Juventud ONG, certifica que de acuerdo con los estatutos Capítulo I numeral 5. Patrimonio (parágrafos 4 y 5), los fondos y bienes de inventario, que pertenezcan a la fundación serán destinados única y exclusivamente a los fines que persiga esta.

De otra parte certificamos que los aportes dados a la fundación no son reembolsables y que sus excedentes no serán distribuidos y a cambio serán reinvertido en el objeto social de la fundación.

Composición junta directiva:

Peña Bermeo Amanda	C.C. 26571289	Cargo: representante legal.
Castro Moreno Camilo	C.C. 11519266	Cargo: Tesorero.
Clavijo Bueno Martha Lucia	C.C. 41.741.756	Cargo: Secretaría.
Rodríguez Luis Enrique	C.C. 19.067.508	Cargo vocal.

5.4. Informar estado de asignaciones permanente: La fundación no cuenta con asignaciones permanentes dentro de sus estados financieros ni el consejo a autorizado este tipo de transacciones a la fecha.

5.5. Distribución del beneficio neto o excedente vigencia 2017, correspondiente a la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG, en cumplimiento del artículo 358 del estatuto tributario.

De acuerdo con los estados financieros, declaración de renta 2017 y conciliación fiscal, la fundación presenta un excedente de \$264.000, para el 2017, excedente que fue declarado como renta exenta y que de acuerdo con el artículo 358 del E.T., será reinvertido por decisión del 100% del Consejo en el objeto social de la fundación, correspondiente a actividades de integración social para la vigencia 2018 en la celebración de los cumpleaños del adulto mayor de la entidad.

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

CC : LIBRO DE FUNDADORES

*Colombia*  
 Cámara  
 de Comercio  
 de Bogotá

No siendo más el objeto de la presente reunión y siendo las 11:30 a.m. del día dieciséis (16) de abril del año dos mil dieciocho (2018) y siendo aprobada por unanimidad y sin objeción la presente acta en toda su totalidad por el 100% del Consejo de Fundadores, se da por terminada la reunión.

Firmas de asistentes:

*APB.*

AMANDA PEÑA BERMEO  
 C.C. No. 26.571.289 Salado Blanco(Huila)

*CCM*

CAMILO CASTRO MORENO  
 C.C. No. 11.519.266 de Pacho (Cund)

*40170753*

MARTHA LUCIA CLAVIJO BUENO  
 C.C. No. 41.741.756 Bogotá

Firma presidente y secretario de asamblea:

*APB.*

AMANDA PEÑA BERMEO  
 Presidente de la reunión

*CCM*

CAMILO CASTRO MORENO  
 Secretario de la reunión